



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:

- 1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza. 75%
- 2.- Historial académico y de gestión 25%
- 3.- Calidad del proyecto docente e investigador 75% y adecuación al perfil de la plaza
- 4.- Exposición y defensa del historial académico, docente y de gestión. 75%



Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en _____

Siendo las 10:10 horas se levantó la sesión en Almería, a 27 de Octubre de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Alfonso Ureña López

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: José Antonio Torres Arriaza

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Mercedes Peralta López

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha 28-10-2022



EL FUNCIONARIO

Fdo.:



VALORACIÓN NUMÉRICA CONJUNTA

A la vista de los informes individuales evacuados por los miembros de la comisión, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, se efectúa la siguiente valoración mediante puntuación de los candidatos para determinar la propuesta de provisión de plaza:

Form containing candidate information: CONCURSANTE Nº, D./Dña, DNI, Puntuación Final (1.0), and a breakdown of scores (Aparatado 1: 10, Capacidad del proyecto docente e investigador: 10, Exposiciones y Afijación: 10).

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:40 horas se levantó la sesión en Almería a 27 de Octubre de 2022

Signature of Luis Alfonso Ureña López, EL PRESIDENTE

Signature of José Antonio Torres, EL VOCAL PRIMERO

Signature of Mercedes Peralta López, EL VOCAL SEGUNDO

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha 28-10-2022



Signature of the official, EL FUNCIONARIO

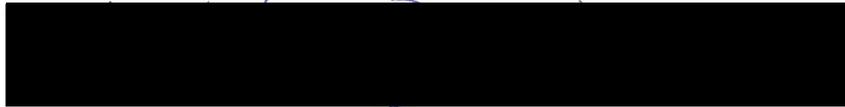


PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.



Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:40 horas se levantó la sesión en Almería a 77 de Octubre de 20 22

EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Alfonso Ureña López

EL VOCAL PRIM

Fdo.: José Antonio Torres Arriaza

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Mercedes Peralta López

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha 28.10.2022



EL FUNCIONARIO

Fdo.: